



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 12 de julio de 2019*

1. – Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de junio de 2019.
2. – Quedar enterada de la constitución de los grupos políticos, de sus integrantes y de la designación de sus portavoces.
3. – Se acuerda aprobar el régimen de las sesiones del Pleno: Periodicidad, día y hora.
4. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.773, de fecha 8 de julio de 2019, sobre constitución de la Junta de Gobierno, régimen de sesiones, periodicidad, día y hora y delegación de competencias y atribuciones que el Excmo. señor presidente efectúa a favor de la misma.
5. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.664, de fecha 4 de julio de 2019, sobre nombramiento de vicepresidentes.
6. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, sobre delegación en materia de personal en la vicepresidencia 1.<sup>a</sup> y de delegación material de firma en la vicepresidencia 3.<sup>a</sup>.
7. – Se acuerda constituir las Comisiones Informativas permanentes y especiales y designar a sus presidentes y vicepresidentes.
8. – Se acuerda aprobar el régimen de convocatoria de los órganos colegiados.
9. – Se acuerda reconocer el régimen de dedicación exclusiva al Excmo. señor presidente y al vicepresidente 1.º de la Diputación Provincial.
10. – Se acuerda determinar el régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación y de las asignaciones a los grupos políticos.
11. – Se acuerda mantener en la plantilla de personal, como puestos de trabajo reservados a personal eventual, los ocho puestos de administrativo a jornada completa existentes hasta la fecha, dentro de la escala de administración general, subescala C1), nivel de complemento de destino 18, para asistencia a los grupos políticos, y con las mismas retribuciones que han regido en el periodo de la anterior legislatura correspondiente al presente ejercicio de 2019. Asimismo, se da cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 4.771, de fecha 9 de julio de 2019, sobre nombramiento de personal eventual adscrito a los diferentes grupos políticos.
12. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.708, de fecha 4 de julio de 2019, por el que se nombra presidente y vicepresidente de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.



13. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 4.813, de fecha 12 de julio de 2019, de nombramiento de representantes de la Corporación en diversos organismos.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2019.

La secretaria general accidental,  
M.<sup>a</sup> Pilar González Juez